

Anexo E.4

ADVERTENCIAS



Advertencia de 8 de enero de 2013, formulada al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Se advierte de que el incumplimiento de la obligación de atender al Defensor del Pueblo con carácter urgente y preferente se podría considerar como una actitud hostil y entorpecedora de la actuación de esta Institución (08015811).

Advertencia de 8 de abril de 2013, formulada al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia). Se advierte de que el envío reiterado por parte de ese ayuntamiento de informes incompletos, parciales y/o insuficientes, podría interpretarse como un proceder hostil y entorpecedor de las actuaciones del Defensor del Pueblo (13002473).

Advertencia de 6 de agosto de 2013, formulada a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Se advierte que extreme los controles que considere oportunos para comprobar que, el servicio prestado por los intérpretes de lengua de signos en los centros docentes públicos, responda a las necesidades de los alumnos que necesiten esta atención especial, ya que la empresa que ha resultado adjudicataria del servicio no está especializada en este ámbito (12286270).

